CONTRATO NO:	No MP-MC-008-2025
FECHA DEL CONTRATO:	09/04/2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PESCA – BOYACÁ
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ESPACIOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN Y PRACTICAS DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDALECIO VASQUEZ
CONTRATISTA:	LEYDY CAROLINA AGUIRRE AGUIRRE
IDENTIFICACION:	C.C. No. 46.385.256
SUPERVISOR:	ING. DIEGO FERNANDO LOPEZ PEDROZA
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 39.736.769) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($19.642.000) MC/TE.
PLAZO:	DOS (02) MESES
PRORROGA 01:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO:	09/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	20/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	20/06/2025

En el Municipio de PESCA – Boyacá, a los 24 días del mes de JUNIO de 2025, se reunieron **EDGAR RICARDO GAMEZ AMAYA**, en su condición de Alcalde Municipal de PESCA, **LEYDY CAROLINA AGUIRRE AGUIRRE** identificado con la **C.C. No. 46.385.256** expedida en Sogamoso, como contratista, y el Ingeniero **DIEGO FERNANDO LOPEZ PEDROZA** en su condición de **SUPERVISOR** como supervisor encargado, quienes hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de común acuerdo y mutua voluntad, del contrato No MP-MC-008-2025 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ESPACIOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN Y PRACTICAS DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDALECIO VASQUEZ"**, para verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los posteriores términos, firmadas las actas de recibo a satisfacción y cumplimiento

realizadas por la supervisión y el contratista de fecha **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025**, se da por terminado el presente contrato según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO:

DETALLE	Valor Contratado	Valor Pagado
VALOR DEL CONTRATO	$ 59.378.769	$ 0,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	$ 0,00
VALOR ACTAS PARCIALES	$ 0,00	$ 0,00
ACTA DE RECIBO FINAL	$ 0,00	$ 59.378.769
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 59.378.769	$ 59.378.769

VALOR TOTAL: Se autoriza al contratista el pago de la presente acta por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MC/TE** ($ 59.378.769).

CONSIDERACIONES

- Que, mediante acta de recibo final, suscrita por el supervisor y el contratista a los **VEINTICUATRO (24) DÍAS DE JUNIO DE 2025** se deja constancia de la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones puntuales.

- Que el contratista para la presente acta, aporto al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto del contrato en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aporte parafiscales. b) pago de salud. c) pago riesgos profesionales. d) pago a pensión.

- El contratista presenta informe de las actividades realizadas, planillas de seguridad social y parafiscales correspondiente al mes de ABRIL, MAYO Y JUNIO y certificación bancaria, las cuales fueron recibidas a satisfacción por la supervisión designada, y concluye con el balance financiero del contrato para la liquidación.

- En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el presente contrato que tiene por objeto **""CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ESPACIOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN Y PRACTICAS DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDALECIO VASQUEZ". No.** MP-MC-008-2025, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con incumplimiento de las obligaciones inicialmente pactadas.

- El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista evidencia las actividades realizadas en el periodo del 09 DE ABRIL AL 20 DE JUNIO DEL 2025 y las cuales fueron revisadas por el supervisor designado.

En constancia de asentimiento las partes firman este documento a los **VEINTICUATRO (24) DÍAS DE JUNIO DE 2025**, en Pesca por quienes intervienen,

CONTRATISTA

LEYDY CAROLINA AGUIRRE AGUIRRE
CONTRATISTA

SUPERVISOR

DIEGO FERNANDO LOPEZ PEDROZA
SUPERVISOR

EDGAR RICARDO GÁMEZ AMAYA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró y Proyectó:	Nombre	Cargo	Firma
	ING DIEGO FERNANDO LOPEZ PEDROZA	SECRETARIO DE PLANENACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			